



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2012-MDS-CM

Sayán, 18 de Julio de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido efectuado por el Regidor Walter Armando Porta Suárez, respecto a la celebración por fiestas patrias; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2012-MDS-CM de fecha 13 de Julio de 2012, se designaron las Comisiones de Trabajo encargadas de planificar y desarrollar las actividades por la celebración del Aniversario Patrio en el Distrito de Sayán, siendo designado como Presidente de la Comisión Central de Fiestas el Regidor Walter Armando Porta Suárez.

Que, en la presente sesión el Regidor Walter Armando Porta Suárez, señala que estando próximos a celebrar a un aniversario patrio más, es conveniente que nuestro Distrito también rinda un merecido homenaje a nuestra patria razón por la cual la comisión que el preside ha visto por conveniente proponer al pleno la aprobación de un presupuesto por el monto de S/. 5.000.00 Nuevos soles, destinados a la entrega de premios para las Instituciones Participantes en las actividades programadas para tan importante fecha.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 25), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), destinados para premios para los Participantes en las actividades programadas por la Celebración de Fiestas Patrias en el Distrito de Sayán, previa certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Tesorería y Gerencia de Servicios Públicos en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
EDUARDO DELAN GARGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAUCA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE